

San Ramón de la Nueva Orán 18 AGO 2025

Expediente N° SO-19.030/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-142/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-001/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la Resolución de referencia, se posesiona a partir del 10 de mayo de 2025 y por el término de 3 (tres) años, a los representantes del Estamento Profesores ante el Consejo Superior de la Universidad, Consejo Directivo de la Facultad y Consejo de Investigación de la Universidad.

Que, el Prof. Eusebio Atanacio Méndez, eleva una nota, presentando su Renuncia como Representante Suplente por el Estamento de Profesores en el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en virtud de haber sido designado como Vicedecano de la Facultad Regional Orán, a partir del día 09 de mayo del año 2025, de acuerdo a Resolución N° CD-ORAN-002/2025 y modificatoria Resolución N° D-ORAN-094/2025.

Que, asimismo la Esp. Celia Elizabeth Villagra, eleva una nota, presentando su Renuncia como Representante Suplente por el Estamento de Profesores y del Consejo de Investigación en el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en virtud de haber sido designada como Secretaria Académica de la Facultad Regional Orán, a partir a partir del 15 de Mayo de 2025, de acuerdo a Resolución N° D-ORAN-064/2025.

Que, el Consejo Directivo de Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 06/2025, aprueba por mayoría el Dictamen de la Comisión de Docencia, aceptando la renuncia presentada por el Prof. Eusebio Atanacio Méndez y la Esp. Celia Elizabeth Villagra; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Tener por aceptada la renuncia presentada por el Prof. Eusebio Atanacio Méndez, D.N.I. N° 14.170.197 como Representante Suplente por el Estamento de Profesores en el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en virtud de haber sido designado como Vicedecano de la Facultad Regional Orán, a partir del día 09 de mayo del año 2025, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

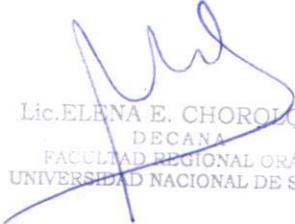
ARTÍCULO 2°: Tener por aceptada la renuncia presentada por la Esp. Celia Elizabeth Villagra, D.N.I. N° 21.315.322 como Representante Suplente por el Estamento de Profesores y del Consejo de Investigación en el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en virtud de haber sido designada como Secretaria Académica de la Facultad Regional Orán, a partir del 15 de Mayo de 2025, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: Cursar copia a los Interesados, Consejo Superior, Rectorado, Consejo de Investigación, Consejo Directivo, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA